

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2475

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA

Impreso el día 19 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 30 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Día** Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, que se conmemora el 4 de junio de cada año. Expresión de adhesión

1. **Fadul.** (4.383-D.-2013.)
2. **Granados.** (4.408-D.-2013.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul por el que se expresa adhesión a la conmemoración del Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, a celebrarse el día 4 de junio de 2013; y el proyecto de resolución de la señora diputada Granados, por el que se expresa preocupación y pesar al conmemorarse el 4 de junio de 2013 el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar adhesión al Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, que se conmemora el 4 de junio de cada año.

Sala de la comisión, 10 de septiembre de 2013.

*Silvia L. Risko. – Celia I. Arena. – Mara Brawer. – Mariana A. Veaute. – María del Carmen Bianchi. – Oscar R. Currilén. – Gladys E. González. – Carmen R. Nebreda.*

*– Horacio Pietragalla Corti. – Liliana M. Ríos. – Adela R. Segarra. – María L. Storani.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul por el que se expresa adhesión a la conmemoración del Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, a celebrarse el día 4 de junio de 2013 y el proyecto de resolución de la señora diputada Granados, por el que se expresa preocupación y pesar al conmemorarse el 4 de junio de 2013 el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión; ha entendido pertinente la unificación de los referidos proyectos; por lo demás cree innecesario abundar en mas detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Silvia L. Risko.*

## FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Por resolución ES-7/8, del 19 de agosto de 1982, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 4 de junio de cada año como el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, con el objetivo de “reconocer el dolor que sufren los niños en todo el mundo que son víctimas de maltratos físicos, mentales y emocionales”.

\* Artículo 108 del reglamento

Atendiendo a la importancia que la conmemoración del Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión representa a los efectos de erradicar estas ofensas deleznable, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Liliana Fadul.*

2

Señor presidente:

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), el 19 de agosto de 1982, expresa su preocupación y pesar por la gran cantidad de niños palestinos y libaneses que son víctimas inocentes de los malos tratos de Israel; por ello, la resolución ES-7/8 Naciones Unidas decide conmemorar el 4 de junio como el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión.

El maltrato infantil se considera actualmente un fenómeno universal y conlleva toda agresión, acción, omisión, negligencia o abandono físico que afecten a los niños.

Seis millones de niños, niñas y adolescentes son víctimas de agresión en América, dejando en ellos secuelas directas e inmediatas del maltrato infantil.

“No debemos olvidar nunca la tortura, las violaciones y las matanzas de hombres, mujeres y niños inocentes, las familias destruidas, las vidas desarraigadas y las condiciones de vida horribles en los buques de transporte de esclavos.”

Según la Organización Internacional de Trabajo (OIT), hoy en día existen 21 millones de mujeres, hombres y niños inocentes que son esclavos en el mundo, bajo su nueva definición, el trabajo forzoso. Esto significa que están atrapados en empleos que les han sido impuestos por medio de la coacción o el engaño, y que no pueden abandonar. Cerca de 26 por ciento de los esclavos hoy en día son menores de 18 años.

En la actualidad, tres de cada 1.000 personas en el mundo están en trabajo forzoso, han sido víctimas de la trata o trabajan en condiciones similares a la esclavitud. La baja autoestima, el desorden de identidad, los síndromes de ansiedad, angustia y depresión son la mochila con que estos niños cargarán toda la vida.

Sin dudas los niños son los seres más vulnerables de nuestra sociedad que debe realizar todos los actos que sean necesarios para protegerlos tomando como base la concientización del maltrato a los mismos, maltrato que se ve potenciado por el estado de indefensión de esta etapa de vida del ser humano,

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

*Dulce Granados.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, a celebrarse el día 4 de junio de 2013.

*Liliana Fadul.*

2

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación y pesar al conmemorar el 4 de junio de 2013 Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión.

*Dulce Granados.*